



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00303-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora YANETH PATRICIA ÁLVAREZ en contra de la sociedad GRUPO ELECTROCIVIL S.A.S., representada legalmente por el señor Luis Alfonso Arias Gómez o quien haga sus veces, allegada renuncia al poder por la apoderada judicial de la parte demandada, y constatado el conocimiento dado a su poderdante a través del correo electrónico destinado para notificaciones judiciales el pasado 08 de septiembre, se acepta por cumplirse con los presupuestos del inciso 4° del artículo 76, en concordancia con el numeral 11 del artículo 78 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral. Advertido a la demandada, que según lo dispuesto en el artículo 33 del C. P. del T. y de la S. S., debe nombrar abogado titulado para representarla, en virtud a la naturaleza del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 090 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de
septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

